

DECRETO ALCALDICIO - N° 003792

Casablanca, 18 DIC. 2012

VISTOS:

1.- D. F. L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipales

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día **20 de Diciembre del 2012**, al funcionario municipal de Planta: **MARCO ARANEDA DIAZ**, Cedula de Identidad N° 09.190.291 - 5, Auxiliar, Grado 18°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **MARCO ARANEDA DIAZ**, Cedula de Identidad N° 12.848.074 - 9, Auxiliar, Grado, 18°.-

II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Alfonso Barros Diez
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 4

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Araneda
Apellido Materno	Díaz
Nombres	Marco
Cédula de Identidad	12.848.074-9
Grado	18°
Cargo	Auxiliar
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DÍA
Por el (los) día (s)	Jueves 20 de Diciembre del 2012
Fecha solicitud	Martes 18 de Diciembre del 2012

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)



V° B° Alcalde